MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. UNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1

No. GS-2026 - 007839 **/ REGI1-29.25**

Bogotá D.C., 30 ABR 2026

Señor (a)
RESPONSABLE DEL PROGRAMA MEDICO DOMICILIARIO - GRUPO No.1
JEFE GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ - GRUPO No.2
Supervisor (a) del Contrato N° 81-7-20078-26
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión Contrato **N° 81-7-20078-26**

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista "y siguiendo instrucciones del señor (a) Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, me permito informarle que el contrato No. **81-7-20078-26**, suscrito con la firma **ESPECIALES ZUTAGAOS S.A.S.,** que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (INCLUYE VEHÍCULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE PRESENTAN MOVILIDAD REDUCIDA O SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ).",** surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de contrato y carta de inicio, para que a partir del día 01 MAY 2026 se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i,

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS ($406.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026, distribuidos de la siguiente manera:

• **GRUPO No.1 BOGOTÁ – CUNDINAMARCA:** un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($346.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

• **GRUPO No. 2 BOYACÁ:** un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.

CONTRATO	Nº CDP Y FECHA	VALOR	Nº RPC* Y FECHA	VALOR
81-7-20078-26	SFI 122 SIIF 36126 de 13 de marzo de 2026	$406.000.000	SFI 308 SIIF 53226 de fecha 29 de abril de 2026	$406.000.000

PLAZO DEL CONTRATO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° NB-100445165 **ANEXO: 1 EXPEDIDA:** 30/04/2026

PÓLIZAS RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° NB-100119018 **ANEXO:** 0 **EXPEDIDA:** 30/04/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	$ 81.200.000,00	28/04/2026	30/06/2027
Calidad del Servicio	$ 203.000.000,00	28/04/2026	30/06/2027
Pago de Salarios Y Prestaciones Sociales	$ 20.300.000,00	28/04/2026	30/06/2030
Responsabilidad Extra Contractual	$ 350.181.000,00	28/04/2025	31/12/2026

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Subintendente **DIEGO PATIÑO GONZALEZ**
Jefe (E) Grupo Contratos RASES No.1

Carrera 68B Bis 44-58
Teléfono(s): (601) 5804400 Ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co